



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, POBLACIÓN, AMBIENTE, PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asunción, 8 de junio del 2021.

Dictamen N° 26 /2020 – 2021
Expediente N° 21-10238

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

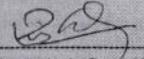
Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **la aprobación sin modificaciones** del Proyecto de Ley “Que amplía el artículo 4° de la Ley 716/96 ‘Que sanciona Delitos contra el Medio Ambiente”, presentado por los Senadores Desirée Masi y Pedro Arturo Santa Cruz, en fecha 25 de mayo de 2021.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

- Senador Sixto Pereira, Presidente
- Senador Miguel Fulgencio Rodríguez, Miembro

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.



Director/a de Comisión **Pedro Riveros Casal**
Director
Com. Energía y Recursos Naturales
H. Cámara de Senadores

Director/a de Comisión